



## PLENARIA N° 645

*Sexcentésima cuadragésima quinta*

Jueves 23 de septiembre de 2021

Horario de inicio: 15.09 horas. Horario de término: 18.07 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) en Facultad de Economía y Negocios  
y mediante Plataforma electrónica ZOOM

### Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa

**1.-** Presentación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación y votación de la Creación del Título de Especialista en Radiología Intervencional de la Facultad de Medicina. Oficio Rectoría N° 427 de 6 de julio de 2021. (40 minutos)

**2.-** Proposición de Rectoría sobre la constitución de una Comisión de trabajo que acuerde indicaciones para una adecuada implementación gradual del Reglamento de Remuneraciones y que analice la propuesta presentada por las Vicerrectorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y de Tecnologías de la Información en relación con la puesta en marcha del Reglamento y sus alcances tecnológicos, normativos y de gestión. Acuerdo sobre Nombramiento de representantes del Senado Universitario. Oficio Rectoría N°533 de 7 de septiembre de 2021. (70 minutos)

**3.-** Elección de tres senadores/as universitarios para integrar la Comisión especial revisora de cuentas que elaborará un informe de la ejecución presupuestaria anual del periodo agosto 2020- agosto 2021. (25 minutos).

### **4. - Varios o Incidentes. (10 minutos)**

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en Facultad de Economía y Negocios, Sala P-207, y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el 23 de septiembre de 2021, a las quince horas con nueve minutos, con la dirección de la Senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidenta subrogante, se inicia la cuadragésima quinta sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°149 del Senado 2018 – 2022.

### Asistencia

- |                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| 1. María Soledad Berríos Del S. | 16. Sebastián Maldonado A. |
| 2. Daniel Burgos B.             | 17. Rocío Medina U.        |
| 3. Patricio Bustamante V.       | 18. Luis Montes R.         |
| 4. Ricardo Camargo B.           | 19. Miguel Morales S.      |

- |                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| 5. Carla Carrera G.         | 20. Jaime Ortega P.        |
| 6. Mauricio Domínguez M.    | 21. Miguel O'Ryan G.       |
| 7. Verónica Figueroa H.     | 22. Carla Peñaloza P.      |
| 8. María Consuelo Fresno R. | 23. Luis Alberto Raggi S.  |
| 9. Liliana Galdámez Z.      | 24. Gabino Reginato M.     |
| 10. Jorge Gamonal A.        | 25. Pedro Rojas V.         |
| 11. Gonzalo Gutiérrez G.    | 26. Rebeca Silva R.        |
| 12. Luis Hinojosa O.        | 27. Gloria Tralma G.       |
| 13. Silvia Lamadrid A.      | 28. Francisca Valencia A.  |
| 14. Sergio Lavandero G.     | 29. Fernando Valenzuela L. |
| 15. Matilde López M.        |                            |

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas del Rector Ennio Vivaldi V. y los senadores y senadoras: Allan Álvarez H., Antonia Atria F., Leonardo Basso S., Josiane Bonnefoy M., Alejandra Bottinelli W., Jaime Campos M. y Javier Núñez E. (total 8)

- **Cuenta de Comisiones**

- **1.- Comisión de Desarrollo Institucional**

La senadora Silva saluda a todos y todas. Se disculpa con la Mesa, la Vicepresidenta y el Secretario por no responder el correo sobre la presencialidad del trabajo de la comisión, porque se le pasó y, además, porque había informado en plenaria que los integrantes de la comisión volverían a discutir una vez que pasará el periodo del mes de octubre en que la Facultad de Economía y Negocios no nos puede recibir, por lo tanto, esto se volverá a discutir en comisión en noviembre.

Señala que hoy sesionaron y contaron con la presencia del abogado Gustavo Fuentes y le dieron la bienvenida a la abogada Rocío Seguel. Trabajaron en torno a la propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas que fue enviado desde Rectoría, en una presentación profunda, compleja y acordaron seguir trabajando para poder determinar cuál es el mejor procedimiento para abordar esta temática, con lo cual van a trabajar en la sesión del 7 de octubre con un desarrollo y, quizás, con un conocimiento mayor de las implicancias de este tema. Señala que tienen varias preguntas, dudas, quieren saber si van a iniciar un análisis más profundo o van a devolver el proyecto y cómo se puede hacer de manera constructiva.

Hacia el final de la sesión se quedaron sin quórum, por lo tanto, quedaron pendientes con este tema para seguir desarrollándolo el 7 de octubre, porque el 30 de septiembre tienen como invitada a la Directora de la Red Iberoamericana de Defensorías en el marco del trabajo del Reglamento de Defensoría Universitaria.

Comunica que la Comisión de Desarrollo Institucional sesionará, a partir de la próxima semana, también los miércoles, pero no de manera resolutive, sino que, para avanzar en la redacción del Reglamento de Defensoría Universitaria, poder discutirlo, aprobarlo y los

jueves hacer todas las cuestiones más protocolares con el objeto de avanzar, porque son muchas cosas en muy poco tiempo.

## **2.- Comisión de Docencia e Investigación**

La senadora Berríos saluda a todos y todas. Informa que tuvieron una reunión muy fructífera con quórum. Comenta que tuvieron como visita a los integrantes de la Mesa de Coordinación de Ética, la sexta Mesa de Coordinación que se formó con bastante más retraso, porque les costó gestarla a pesar del interés desde un comienzo de que en la Política fuera considerada la ética.

La encargada de esta Mesa de coordinación, Profesora Marcela Ferrer, de la Facultad de Ciencias Sociales, que estuvo acompañada de los siguientes profesores: Laura Rueda, Marcos Cornejo, Emilio Vega, Hernán Lara, Roberto Campos, Silvia Núñez Leonardo Reyes, (ambos de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo) y Raúl Villarroel. En una introducción les relató que la ética no estaba considerada en el Plan de Desarrollo Institucional y que en esta política había una clara convicción de que, si bien la Política de Investigación, Creación e Innovación tomaba tantos aspectos de la realidad académica, era muy importante considerar la integridad académica. También les relató que se habían organizado en cuatro comisiones de trabajo sobre fundamentos, comité de ética, integridad en la investigación, gestión de datos y muestras biológicas. Han trabajado en consensuar definiciones básicas y principios y han hecho un diagnóstico de las distintas Facultades e Institutos que fueron consultados, específicamente en cuanto a integridad académica en la investigación científica, respecto de los comités de ética locales y su trabajo, el cuidado y uso de animales, la bioseguridad, etc.

De la consulta a las distintas unidades se muestra que la realidad es muy diferente, ya que tienen culturas, significados y están en distintos niveles de desarrollo y avance. Del conjunto de respuestas se observa que hay ausencia de avance institucional en el tema, dificultad para denunciar faltas a la integridad, falta de articulación entre los diferentes comités de ética y de bioseguridad, falta de manejo de desechos, etc. A partir del análisis la Mesa define siete principios transversales que tienen una definición más extensa, pero por tiempo las va a resumir:

- Confiabilidad, es decir, aseguramiento de la calidad de la investigación científica, reflejada en la calidad del diseño, de la metodología, etc.
- Honestidad, en el modo transparente justo, íntegro y desprovisto de sesgo en que son comunicados el desarrollo, en la conducción, revisión, reporte y comunicación de las investigaciones.
- Respeto por los colegas, participantes en la investigación, por la sociedad, los ecosistemas, la tradición cultural y el entorno.
- Reconocimiento, no sólo que asegure el trato digno que todo objeto merece en consonancia con su ser-persona, sino que se constituye en una de las motivaciones fundamentales para que ese objeto desarrolle lo mejor de sí mismo y pueda integrarse a su comunidad de forma solidaria.

- Responsabilidad por la investigación que se lleva a cabo, desde su concepción hasta la publicación de los resultados, por su gestión y organización, supervisión y tutoría relacionadas con ella, así como el impacto de este una mirada amplia.
- Cooperación, compromiso explícito entre la investigación y la comunidad amplia en la cual se inserta esa investigación, lo que implica responsabilidad social de los investigadores y de la Universidad.
- Sustentabilidad, conciencia del impacto que tiene la investigación sobre el nicho ecológico que se desenvuelve.

Agrega que, considerando la pauta entregada a todas las mesas de coordinación para la sistematización de las redacciones, menciona sólo el desarrollo que hizo esta mesa de coordinación de ética, respecto de un eje transversal. Aclara que el eje transversal es uno de los elementos que permite el desarrollo de un área de cierta coherencia temática. Respecto del eje transversal que ellos definieron como unidad de ética e integridad en la investigación, innovación y creación en la Universidad, con unidades en las distintas Facultades que operacionalizan el compromiso institucional de acelerar la generación de capacidades institucionales que aborden los asuntos relacionados con la integridad académica, mediante la formación de estructura y normativa, señalaron como factores habilitantes, que es la otra calificación después de cada eje, primero son los principios, luego los ejes transversales y finalmente los factores habilitantes.

Entre los factores habilitantes para este eje señalaron normativas y reglamentos, cómo desarrollar procesos participativos para elaborar normativas y reglamentos en integridad y buenas prácticas, conflictos de interés, comités de ética y bioseguridad, gobernanza y soberanía de datos, política editorial.

En cuanto a la Formulación y la Articulación de los Comités de Ética, se evaluó que era necesario que existiera una instancia institucional que permitiera articularlo y les comentaron lo que fue muy grato de oír que había una muy buena disposición de los distintos comités de las Facultades por coordinarse, por tener la posibilidad de enriquecer su trabajo con las ideas más generales de la propia Universidad.

Como otro factor habilitante se señaló la recepción y canalización de denuncias. Desarrollar un proceso participativo para definir una instancia permanente de recepción, canalización de denuncias por falta a la integridad e investigación académica.

En la segunda parte de la reunión, que se refería al trabajo de las Mesas de Coordinación en su conjunto, tienen un calendario tentativo de actividades donde el jueves siguiente se hará la segunda reunión ampliada de todo el trabajo que están realizando las Mesas de Coordinación (las seis), con todas las personas que integran las mesas, alrededor de 70 personas y más adelante (14 de octubre), se esperan tener los borradores finales escritos en esta sistematización o pauta, para luego ser socializado tentativamente el 21 de octubre para que la comunidad de la Universidad pueda participar de las distintas propuestas que estarán en un borrador final de las mesas. A finales de octubre (28 de octubre) conversar respecto a lo que opina la comunidad e incorporar las sugerencias que les hayan hecho llegar.

Finaliza su cuenta indicando que no hubo varios y es cuanto lo puede informar.

### **3.- Comisión de Presupuesto y Gestión**

El senador Gutiérrez saluda a todos y todas y da la bienvenida a la abogada Rocío Seguel que estará hasta el final de esta cohorte. Informa que sesionaron con quórum y abordaron cinco puntos, revisión de temas pendientes, trazaron una agenda de estos temas junto con dar cuenta del trabajo de las subcomisiones.

Una de las subcomisiones es la de Universidad-Empresa cuyo objetivo es hacer una política a este respecto, tanto en la promoción de la Universidad con el medio externo como en la regulación de esas actividades. Comenta que se ha avanzado bastante, han tenido entrevistas con distintos personeros, autoridades y profesores que realizan actividades de esta naturaleza para sacar experiencias, hay un primer informe que fue entregado al Área Jurídica del Senado Universitario para que integren las normativas que hay sobre el tema en la Universidad y esperan tener una primera versión de este borrador aproximadamente el 21 de octubre para pasarlo a la comisión y luego a la Plenaria.

La segunda subcomisión es de Paradigma y Distribución Presupuestaria que ha hecho entrevistas, revisado el presupuesto de la Universidad y se espera que en noviembre tenga un primer informe con propuestas de un nuevo Paradigma y Distribución Presupuestaria que le discutirá la Comisión de Presupuesto y Gestión.

La tercera subcomisión es sobre Carrera Funcionaria que revisará las indicaciones que dio la Rectoría para el Reglamento de Buenas Prácticas. Se espera que en noviembre haya resultados y el otro en enero. Estas tres subcomisiones mencionadas, cree que en enero estarán listas para ser tratados los temas en el Pleno.

Señala que un segundo punto tratado fue la situación del préstamo de 30 mil millones del Hospital Clínico, en que se le pidió a la Comisión de Presupuesto y Gestión hiciera una recomendación, sin embargo, no han podido hacer esta recomendación porque han solicitado datos y mayor detalle sobre la situación del Hospital Clínico, lo que no ha llegado al Senado. Se resolvió que antes de tomar una determinación sin tener los datos, solicitar una vez más por Oficio que les entreguen esa información para poder resolver esto. Explica que se trata de una recomendación que tiene que hacer la Comisión al Plenario y este resolver si aprueba o no el préstamo de 30 mil millones para el Hospital Clínico.

El tercer punto analizado fue la preparación de una reunión que tendrán el 07 de octubre con la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner, sobre el seguimiento de los acuerdos de la Comisión Mixta sobre el presupuesto de 35 unidades menores, el aporte del Fondo General y una serie de otros aspectos que son parte de los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto entre el Senado y Rectoría. Ese sería un trabajo periódico con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, y el senador Gamonal preparará una presentación para ser discutida en la sesión del jueves para prepararse para la reunión con la Vicerrectora.

En el cuarto punto se discutió la situación de los problemas de honorarios que ha habido en las Facultades de Artes, Odontología y Medicina e incluso se trató una carta que ha estado circulando del Decano de Medicina sobre decisiones que tomó el Grupo de Trabajo de Materias Presupuestarias. Al respecto se acordó convocar el próximo jueves o el siguiente a

los miembros senadores que participan en este Grupo de Trabajo de Materias Presupuestarias que también forman parte de la Comisión de Presupuesto y Gestión para que les expliquen esta situación.

Finalmente, analizaron el tema sobre qué modalidad iban a adoptar de la reunión de la Comisión y decidieron continuar en modalidad telemática, con reuniones de las 11.30 a 13 horas y que estarán evaluando esto permanentemente para ver si están las condiciones para pasar a forma presencial o híbrida.

Agradece al ex presidente de la Comisión, senador Daniel Burgos, que le ha hecho un traspaso amigable y con mucha amabilidad le preparó una larga lista de acciones y un buen desarrollo de lo que ha hecho esta Comisión durante el último año.

#### **4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas**

El senador Montes informa que hoy tuvieron reunión con quórum y después de tres años de presidir esta comisión ha tenido que presentar la renuncia a la presidencia, porque ha tenido un periodo un poco ajetreado en la Dirección Académica de la Facultad de Artes y, como bien decía el senador Gutiérrez, ha sido un periodo complejo para la Facultad de Artes respecto a los funcionarios no académicos y la situación de los honorarios, que la Facultad ha estado trabajando intensamente. Por lo mismo, es que, responsablemente, puso su cargo a disposición y presentó la renuncia y solicitando a la comisión que eligiera un nuevo o nueva Presidente o Presidenta y, hecho lo anterior, por unanimidad de los presentes, fue elegida la senadora Carla Peñaloza, quien dirigirá la comisión y presentará las cuentas. Se sabe que el trabajo más próximo es la entrega del informe respecto del estudio de una propuesta sobre una Política de Patrimonio para la Universidad, por lo tanto, trabajará cercanamente con la senadora Peñaloza para poder hacer la entrega del informe al Plenario durante el mes de octubre. Agradece el apoyo de quienes participaron con él en la comisión, especialmente al senador Daniel Burgos que se mantiene como secretario de la comisión, acompañando esta vez a la senadora Carla Peñaloza.

#### **5.- Comisión de Género y Diversidades**

En ausencia de la senadora Carrera informa la cuenta el senador Rojas, quien indica que la comisión sesionó con quórum y contó con la presencia de Rolando Poblete, representante de la Dirección de Género, DIGEN, y la abogada Vanessa Doren de la misma Dirección. La abogada Doren presentó el análisis de la DIGEN sobre la nueva ley que fue publicada en el Diario Oficial el pasado 15 de septiembre sobre el acoso sexual en el ámbito académico de la educación superior. En síntesis, se mencionó que en la Universidad de Chile se encuentran casi listas todas las implicancias y exigencias que cuenta la ley. Agrega que la abogada Doren respondió algunas inquietudes de la comisión sobre la ley recientemente publicada.

Por otro lado, en el punto varios, la senadora Fresno, dada la última elección de la Mesa del Senado Universitario, mencionó que la Mesa debiera ser elegida de manera paritaria, por lo que dentro de la comisión se acordó presentar una moción a la Mesa el generar un cambio en la forma que se escoge la Mesa para el futuro.

## **6.- Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria.**

Se informa que esta comisión no ha sesionado.

## **7.- Grupo de Trabajo sobre Reforma de la Educación Superior.**

La senadora Valencia señala que hoy sesionaron con normalidad y revisaron los comentarios de lo que había sido el primer borrador del informe/folleto que pretenden terminar, respecto a varios comentarios del senador Gutiérrez sobre temas de forma, temas para complementar la información que allí se contiene. También recibir las opiniones de los otros senadores en cuanto a hacer cierto hincapié que se pueden dar al informe a algunos datos de historia de las constituciones en Chile o la historia de lo que ha sido la educación, ciertos ciclos que han estado marcados por hitos determinados. Consideran pertinente que se incluya para que sea un folleto bien completo.

Agrega que comunicó al Grupo de Trabajo el resultado de la reunión que tuvo con la Mesa el martes pasado y transmitió cuáles eran las ideas o lineamientos que la Mesa pretende para este trabajo, recordando que este Grupo de Trabajo, es un grupo de apoyo a la Mesa y bajo esa premisa informó la fecha primitiva que habían establecido para la entrega del informe para que la Mesa pudiese revisarlo y una vez aprobado se pueda presentar a la Plenaria, para que sea una jornada de índole de debate, reflexión para poder tener la opinión de los senadores y senadoras respecto a este tema tan importante como lo es la educación superior y, en particular, que se asegure o no, de qué forma en este proceso que se está llevando a cabo. Dicho eso, señala que se trabajará a toda máquina para tener lo más pronto posible el informe para entregarlo a la Mesa y que posteriormente se les pueda fijar un punto de tabla para ser discutido en la Plenaria y de ese resultado, sacar algo que pueda servir como insumo de acuerdos para lo que es el proceso constituyente en esta materia en particular.

- **Cuentas de Comisiones Externas**

La Presidenta subrogante consulta si hay alguna senadora o senador que tenga que dar alguna cuenta de su participación en comité, grupo o comisiones externas.

No hubo comentarios ni observaciones.

- **Cuenta de la Mesa**

La Presidenta subrogante informa como Mesa con los colaboradores acordaron realizar una reunión estratégica, de planificación la próxima semana de manera de establecer cuál será la agenda estratégica para lo que queda de este periodo.

Como lo señaló la senadora Valencia se reunieron con ella para poder definir y entregar cuáles eran los principales lineamientos, directrices respecto del trabajo que esperan para este año sobre todo en torno al trabajo de la Convención Constitucional.

Indica que se está preparando la Cuenta Anual que corresponde a la Mesa saliente, la que quedó fijada para el 14 de octubre, a las 12.00 horas. Se está gestionando que se realice en

Casa Central en el Salón de Honor. Señala que hay un aforo limitado, pero hay que agradecer las gestiones del área de gestión del Senado. En principio tendrían el Salón de Honor para el 14 de octubre al mediodía, por lo que sería una cuenta híbrida, sería una innovación.

Señala que se enviará la información que corresponda a las presidencias de comisiones, en el entendido que en ese bloque funcionan las comisiones permanentes.

Comunica que están avanzando en reuniones con la Dirección de Presupuesto, de manera de definir cómo se puede hacer ejecución del remanente que queda para el año 2021 y esperan, de acuerdo al punto 3 de la tabla, en torno al trabajo que realice la comisión revisora de cuentas, también establecer algunos criterios para ello.

Finalmente, invita a nombre del equipo de comunicaciones al Foro Hablemus TodUs que se realizará el martes 28 de septiembre, a las 11 horas, el retorno a lo presencial, salud mental y medio ambiente. Señala que está como invitado el senador Daniel Burgos y Rodolfo Sapiains, académico del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, investigador del Centro de Clima y la Resiliencia. Los deja a todos invitados para seguir esta transmisión por el Facebook *live* de la Radio Universidad de Chile.

- **Puntos de Tabla**

La Presidenta subrogante somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada punto de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

**1.- Presentación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación y votación de la Creación del Título de Especialista en Radiología Intervencional de la Facultad de Medicina. Oficio Rectoría N° 427 de 6 de julio de 2021. (40 minutos)**

La Presidenta subrogante señala que este punto trata sobre la presentación y votación de la Creación del Título de Especialista en Radiología Intervencional de la Facultad de Medicina, de acuerdo al Oficio de Rectoría N°427 de 6 de julio de 2021.

Antes de iniciar la presentación, la Presidenta subrogante da algunos antecedentes.

El día 06 de julio de 2021, la Mesa del Senado Universitario recibió el Oficio N°427 de Rectoría, de igual fecha, que contiene la propuesta de creación del Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional que impartirá la Facultad de Medicina. Que la propuesta ya cuenta con el pronunciamiento del Consejo Universitario en su Acuerdo N° 36. En la sesión N°637 de 15 de julio de 2021, la Plenaria del Senado Universitario acordó enviar los antecedentes a la Comisión de Docencia e Investigación para que informara sobre estos a la Plenaria.

Le ofrece la palabra a la senadora Berríos.

La senadora Berríos saluda a todos y todas, en especial a la Directora de la Escuela de Postgrado, doctora Karin Kleinsteuber y al doctor Patricio Palavecino que se encuentran



presentes en la sesión. Indica que en representación de los integrantes de la comisión presentará el programa, sin embargo, el mérito es totalmente de los gestores del programa, quienes lo han realizado y quienes se comprometen a nombre de la Universidad a seguir formando profesionales en esta área.

La senadora Berríos inicia la presentación:

### **Presentación del Programa**

**Unidad Académica:** Facultad de Medicina

**Nombre del Programa:** Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional

**Profesor Encargado del Programa:** Dr. Patricio Palavecino

**Profesor Coordinador del Programa:** Dr. Tomás Cermenati

**Jornada en que se imparte el programa:** 44 horas semanales (horario diurno más turnos en horario inhábil y fines de semana)

**Duración:** 2 años

**Vacantes:** 2 anuales

### **Radiología Intervencional**

Es una **especialidad derivada de la Radiología**, que surge en el mundo debido a la necesidad de tratar múltiples enfermedades que antes requerían **complejas cirugías**, de un modo **mínimamente invasivo** y, por lo tanto, con un **menor riesgo para el paciente**, **menores costos asociados** y **mayor eficiencia**. Es una **Sub Especialidad que fue reconocida por primera vez en 1994** y desde entonces ha tenido **amplio reconocimiento a nivel mundial** y una **amplia propagación en diferentes países, incluidos: USA (2000), Europa (2009), Canadá (2013)**.

En Chile, el **Departamento de Radiología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile** es el único **Centro formador a nivel Nacional en Radiología Intervencional**. Hasta ahora esta formación ha sido realizada como **“Estada de Perfeccionamiento”**, que es una forma de enseñanza en la formación continua en el área de la Medicina.

### **Introducción**

**Los principales factores que fundamentan la creación del Programa de Especialista en Radiología Intervencional son:**

- Necesidad de tratar múltiples enfermedades, que antes requerían complejas cirugías, de un modo mínimamente invasivo y con mayor eficiencia.
- Minimizar el riesgo para el paciente y mejorar el proceso de atención en salud.
- Trabajar en equipo con otras especialidades médicas, tales como cirugía, oncología, gastroenterología, ginecología, medicina intensiva, nefrología, etc.
- Se aplica en pacientes con diversas patologías:
- Oncología Intervencional. En el diagnóstico, se puede realizar una biopsia sin tener que abrir en una cirugía al paciente, sino que a través de imágenes puede ir siguiendo la aguja que obtiene una biopsia en forma precisa del órgano que lo requiere.

- De la misma manera se puede realizar un tratamiento de cáncer, dirigiendo el tratamiento en la imagenología (quimioembolización).
- En trauma. Tratamiento de hemorragias agudas a través de embolización arterial que evita las cirugías abiertas.
- En infecciones graves a través del drenaje de colecciones y abscesos.
- Demanda creciente de radiología intervencional. El HCUCh realizó 2000 atenciones en el 2015 y más de 4 mil el 2020.
- El Hospital Clínico es pionero en Radiología Intervencional y ha formado a los 14 profesionales que se encuentran en las distintas regiones de Chile (Estadas de perfeccionamiento)
- Se estima necesario al menos 102 – 136 radiólogos(as) intervencionales para toda la población de Chile.
- Hoy la Universidad de Chile a través del Dpto. de Radiología HCUCh, es el único Centro formador a nivel nacional en Radiología Intervencional.
- Sus académicos y profesionales se encuentran capacitados y tienen la experiencia formativa ya que han impartido la “Estada de Perfeccionamiento” de dos años en esta área.

### **Perfil de egreso**

El egresado(a) del Programa de Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional es un profesional de excelencia, que ha sido capacitado con las competencias propias de los siguientes ámbitos:

- 1) Tratamiento e interpretación y diagnóstico por imágenes,
- 2) Investigación,
- 3) Educación y Extensión y
- 4) Genérico transversal.

### **Competencias del ámbito 1:**

- Comprender las bases físicas implicadas en la realización de exámenes de Imagenología, considerando la calidad de la imagen y su impacto en el correcto diagnóstico.
- Analizar las bases fisiológicas y fisiopatológicas de las distintas patologías que requieren abordaje por radiología intervencional, a fin de enfocar adecuadamente la realización de un procedimiento y/o interpretación de un examen imagenológico.
- Evaluar las diferentes condiciones patológicas que pueden beneficiarse de procedimientos radiológicos diagnósticos y/o terapéuticos.
- Evaluar, interpretar y correlacionar diferentes tipos de exámenes en el ámbito de la Imagenología diagnóstica, considerando complejidad clínica, aspectos éticos y la relación costo/beneficio.
- Analizar diferentes aspectos del manejo de pacientes críticos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.
- Plantear un plan de anestesia y sedación para pacientes consultantes de radiología intervencional comprendiendo las bases farmacológicas y fisiología de los sistemas y considerando sus beneficios y riesgos.

- Participar en la toma de decisiones terapéuticas en espacios de discusión multidisciplinarios en los que se considere la opción de procedimientos de radiología intervencional, a fin de contribuir en el diagnóstico y tratamiento del paciente.
- Otorgar manejo del dolor adecuado para las intervenciones y post intervenciones, asegurando el correcto tratamiento de los pacientes.

#### **Competencias del ámbito 4: Genérico transversal**

- Proceder correctamente y con responsabilidad en todas las interacciones con docentes, pares, equipo de salud y los pacientes consultantes, respetando los principios éticos, estableciendo una comunicación efectiva, demostrando honestidad y tolerancia, para favorecer el trabajo en equipo y lograr el máximo beneficio del paciente.
- Demostrar proactividad, disciplina y hábitos de estudio permanente que le permitan desempeñarse en base al conocimiento actualizado, resolver situaciones clínicas en su ámbito de acción y mejorar continuamente para actuar con seguridad y certeza frente a docentes y al paciente consultante.
- Recibir a los pacientes consultantes adoptando una actitud profesional, ética y considerada con ellos y su entorno familiar, a fin de entregar una atención integral y de alta calidad.

#### **Consistencia con el PDI 2017 – 2026 de la U. de Chile**

El Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional está completamente alineado con la Misión de la Universidad de Chile, y contribuye de manera significativa a los objetivos 1, 2 y 4 de la Estrategia General

##### **Objetivo 1:**

Desarrollar e incrementar de forma sostenible y socialmente responsable la función académica al más alto nivel y acorde a los desafíos y necesidades del país y de la sociedad del siglo XXI.

##### **Objetivo 2.**

Contribuir sistemáticamente, con pensamiento crítico y mirada transdisciplinaria, al diagnóstico y diseño de soluciones de los problemas estratégicos del país.

##### **Objetivo 4.**

Impulsar una internacionalización que responda a los nuevos desafíos regionales y globales.



## Sistema de Admisión

### Requisitos de postulación

Estar en posesión título profesional de Médico(a) Cirujano y de especialista en radiología, otorgado por Universidad chilena reconocida por el estado u obtenido en el extranjero y revalidado.

### Documentos digitalizados ingresados on line:

- Certificado de Título de médico(a) cirujano.
- Título profesional especialista radiólogo(a).
- Curriculum vitae simple (2 pags).
- Cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Certificado de curso de Radioprotección.
- Certificado de vacunación hepatitis B.
- Certificado póliza de responsabilidad civil con periodo de vigencia.
- Certificado de niveles anticuerpos hepatitis B
- Certificado del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud



### Selección de alumnos

Los estudiantes son seleccionados por la Escuela de Postgrado de acuerdo con la puntuación resultante de la evaluación de antecedentes y de entrevista con el Comité Académico

a) **Evaluación cuantitativa de antecedentes curriculares**, Asignación de puntaje a cada antecedente de acuerdo con los Criterios de Selección de Especialidades Primarias (Calificaciones de Pregrado, postítulo, grados académicos, diplomas, cursos, congresos, publicaciones, antecedentes laborales en el sector público).

b) **Evaluación cualitativa por entrevista personal con el Comité académico**

Motivación para ingresar al programa, capacidad de estudio y formación independiente continua; interés por el servicio público; posibilidades de aplicar su formación en el programa en un servicio público; compatibilidad de los intereses / capacidades con las características de la especialidad o programa particular al que postula.



## Plan de estudios



Año	Asignatura	Horas	Créditos
1º año	Medios de Contraste: Beneficios y Riesgos Asociados a su Uso en Imagenología	90	3
	Conceptos Fundamentales y Aplicación de la Física en Resonancia Magnética	200	7
	Anestesiología y Farmacología	116	4
	Unidad de Cuidados Intensivos	340	11
	Intervenciones en Sistema Musculoesquelético	170	6
	Intervenciones No Vasculares en Tórax y Sistema Gastrointestinal	340	11
	Intervenciones en Sistema Genitourinario y Trasplante Renal	140	5
	Intervenciones No Vasculares en Hepatobiliar	280	9
	Oncología Intervencional	260	9
	Herramientas y Habilidades para el Método Científico	60	2
Unidad de Investigación en Radiología Intervencional	63	2	
2º año	Intervenciones Diagnósticas y Terapéuticas Vasculares I	560	19
	Intervenciones Diagnósticas y Terapéuticas Vasculares II	510	17
	Radiología Intervencional en Pediatría	340	11
	Asignatura Electiva [opción 1]. Radiología Intervencional en Pacientes Adultos	340	11
	Asignatura Electiva [opción 2]. Radiología Intervencional en Pediatría		
Unidad de Investigación en Radiología Intervencional	63	2	
TOTAL		3872	129



**Claustro académico**



Nombre	Grado o especialidad	Jerarquía
Dr. Patricio Palavecino R.	Especialista Radiología	Prof. Titular
Dr. Tomas Cermenati B.	Especialista Radiología	Prof. Asistente
Dr. Boris León R.	Especialista Radiología	Prof. Asistente
Dr. Nicolás Martínez R.	Especialista Radiología	Prof. Asistente
Dra. Claudia Moya O.	Especialista Radiología	Instructor
Dra. Mercedes Aguirre C.	Especialista Anestesia y Reanimación	Prof. Asociado
Dr. Rodrigo Cornejo R.	Especialista Medicina Intensiva; Magister de Administración	Prof. Titular
Dr. Carlos Romero P.	Especialista Medicina Interna; Subespecialista en Medicina Intensiva	Prof. Titular
Dr. Daniel Rios Q.	Especialista Radiología	Prof. Asistente
Dr. Jaime Ponjachick T.	Especialista en Medicina Interna; Subespecialista en Gastroenterología/Hepatología	Prof. Titular
Dr. Juan Carlos Diaz J.	Especialista en Cirugía General; Subespecialista Cirugía Digestiva	Prof. Titular
Dr. José De Grazia K.	Especialista Radiología	Prof. Asistente
Dr. Nelson Flores N.	Especialista Radiología; Magister en Gestión y Administración en Salud	Prof. Asistente
Acad. TM Sandra Araya L.	Magister en Educación; Mención Pedagogía y Gestión Universitaria	Prof. Asistente
Dr. Gonzalo Miranda G.	Especialista Radiología	Prof. Asistente
Acad. TM Daniel Castro A.	Magister en Física Médica	Prof. Asistente
Acad. TM Cristian Garrido I.	Magister en Bioestadística	Instructor

**Obtención del Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional**

Para obtener el Título de Profesional Especialista Radiología Intervencional

- Aprobar todas las rotaciones (asignaturas) contempladas en el plan de estudios y
- Aprobar el examen Final que incluye un Examen Práctico (realización de 5-10 procedimientos en forma independiente) y
- Un Examen teórico.

Nota mínima de aprobación = 5

La calificación final corresponderá al:

- a) Promedio notas de asignaturas 0,60.
- b) Nota del examen práctico 0,25.
- c) Nota del examen teórico 0,15.

**Conclusión de la Comisión de Docencia e Investigación**

Luego de revisados los antecedentes y escuchado a los representantes del Programa, la Comisión de Docencia e Investigación por unanimidad de los integrantes, propone al plenario del Senado Universitario aprobar la creación del programa de: **Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional.**

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

La profesora Karin Kleinsteuber agradece la oportunidad de acompañar la presentación del programa, que es producto de un análisis reflexivo y de trabajo de mucho tiempo y por varios especialistas. Agrega que esta es una especialidad que viene a transformar la medicina y, especialmente, la cirugía, que tiene una extraordinaria utilidad en lo que es cáncer, pacientes críticos y en trauma. Agrega que será un programa que contribuirá a que más pacientes chilenos en distintos lugares del país sean tratados con estándares internacionales, en menos tiempo, con menos invasividad, menos dolor, es decir, más compasivamente y ese es uno de los objetivos a los cuales se ha volcado la educación de la medicina hoy en día. En ese contexto, podrá formar especialistas que no solo sean competentes, sino que también compasivos.

El profesor Palavecino felicita a la senadora Berríos porque hizo un excelente resumen de la Radiología Intervencional, porque a veces les cuesta dar la definición y lleva un tiempo importante para expresar lo que hacen y también lo describe muy bien la doctora Kleinsteuber. Este programa parte de la necesidad de hoy de contar con especialistas en Radiología Intervencional que, como se mencionó, es derivada de la Radiología. Se hacen procedimientos que actualmente se hacían invasivamente con la cirugía y han ido ganando terreno en el sentido que hoy son procedimientos que requerían de mucha hospitalización y de alto costo, actualmente se están haciendo de manera ambulatoria: biopsias, por ejemplo, que son procedimientos que se hacían con cirugía abierta, hoy tienen casos de pacientes que con una aguja fina se obtiene la muestra y se tiene el mismo resultado. Como se dijo, se hacían pocos procedimientos y hoy la formación que tienen están abarcando la mayoría de las ciudades y cada día los hospitales públicos solicitan más formación de estos subespecialistas.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la creación del Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional que impartirá la Facultad de Medicina, según los antecedentes remitidos mediante el OficioN°427/2021 de Rectoría (recibido el 06 de julio de 2021), y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación de este órgano normativo superior. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Berríos, Burgos, Bustamante, Camargo, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Morales, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 24). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

## ACUERDO SU N°079/2021

**La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la creación del Título Profesional de Especialista en Radiología Intervencional que impartirá la Facultad de Medicina, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio N°427/2021 de Rectoría (recibido el 06 de julio de 2021), y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación de este órgano normativo superior.**

La Presidenta subrogante cierra el punto.

**2.- Proposición de Rectoría sobre la constitución de una Comisión de trabajo que acuerde indicaciones para una adecuada implementación gradual del Reglamento de Remuneraciones y que analice la propuesta presentada por las Vicerrektorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y de Tecnologías de la Información en relación con la puesta en marcha del Reglamento y sus alcances tecnológicos, normativos y de gestión. Acuerdo sobre Nombramiento de representantes del Senado Universitario. Oficio Rectoría N°533 de 7 de septiembre de 2021. (70 minutos)**

La Presidenta subrogante indica que este punto dice relación con la propuesta de Rectoría sobre la constitución de una Comisión de trabajo que acuerde indicaciones para una adecuada implementación gradual del Reglamento de Remuneraciones y que analice la propuesta presentada por las Vicerrektorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y de Tecnologías de la Información en relación con la puesta en marcha del Reglamento y sus alcances tecnológicos, normativos y de gestión. En tal sentido, Rectoría solicita al Senado el nombramiento de representantes del Senado Universitario de acuerdo con el Oficio Rectoría N°533 de 7 de septiembre de 2021.

La Presidenta subrogante señala que dará algunos antecedentes respecto al punto. Se tiene que votar un primer acuerdo, que es la propuesta que trae la Mesa, que es despacho inmediato, es decir, discutirlo en esta misma plenaria.

Respecto a los antecedentes indica que con fecha 07 de septiembre de 2021 la Vicepresidencia del Senado Universitario recepcionó el Oficio N°533 de Rectoría, mediante el cual el Rector comunica la necesaria constitución de una Comisión de Trabajo que analice la propuesta presentada por las Vicerrektorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y Tecnología de la Información (VAEGI y VTI), respecto de alcances y desafíos tecnológicos, normativos y de Gestión sobre el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile. Dicha comisión tendría como objetivo el análisis de las propuestas presentadas por las Vicerrektorías señaladas y acordar las indicaciones que sean necesarias para la adecuada implementación gradual del reglamento, a fin de que, en su oportunidad, estas sean presentadas ante el Senado Universitario por intermedio de Rectoría. La propuesta de Rectoría es la siguiente:

- Analizar las propuestas presentadas por las Vicerrektorías y acordar indicaciones que sean necesarias para la adecuada implementación gradual del reglamento.
- Conformación urgente de la Comisión.
- Máximo 9 integrantes (3 de Rectoría, 3 del Consejo Universitario y 3 del Senado Universitario)
- Abordar temas específicos: análisis y resolución de aspectos jurídicos- normativos; consideraciones tecnológicas de la implementación y análisis de riesgos; estudio de impacto económico de corto y largo plazo
- Todo lo anterior, en el marco de los objetivos estratégicos de la Universidad.
- Que el Senado Universitario nombre a sus tres representantes, para efectos de formalizar la constitución de la mencionada comisión.

Recuerda que en la Plenaria N°644, de 9 de septiembre de 2021, la Mesa expuso los antecedentes estratégicos, políticos y jurídicos respecto de la segunda presentación efectuada por la Vicerrektoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, y la Vicerrektoría de Tecnología de la Información, VTI, sobre el estado de implementación del Reglamento de Remuneraciones, de fecha 19 de agosto de 2021, que fue presentado en la Plenaria N°641 y también una síntesis del Oficio enviado desde el Senado Universitario, según Oficio SU N°052/2021 de fecha lunes 6 de septiembre.

De esta manera, la Mesa del Senado Universitario cumplirá con los cometidos específicos que este le encomiende y administrará todas las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño y adecuado funcionamiento del mismo.

Agrega que la Mesa del Senado Universitario tiene distintos acuerdos, que quiere someter a la Plenaria para una discusión, respecto de los mecanismos, las formas, condiciones de participación dentro de esta comisión. El primer acuerdo es despachar inmediatamente la propuesta de Rectoría para discusión y decisión en la presente Plenaria, procurando así responder al Oficio y comunicar a la Rectoría la decisión a la brevedad, atendido los plazos acotados que se tienen.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda despachar inmediatamente la propuesta de Rectoría respecto del nombramiento de representantes de este órgano en una Comisión de Trabajo sobre el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad, según los antecedentes remitidos en el Oficio N°533 de 7 de septiembre de 2021. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Berríos, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Ortega, O'Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 25). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Morales (total 1).



## ACUERDO SU N°080/2021

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda despachar inmediatamente la propuesta de Rectoría respecto del nombramiento de representantes de este órgano en una Comisión de Trabajo sobre el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad, según los antecedentes remitidos en el Oficio N°533 de 7 de septiembre de 2021.**

La Presidenta subrogante señala que se hará un receso de 10 minutos, de conformidad con las normas sanitarias y el protocolo de la Facultad de Economía y Negocios.

La Presidenta subrogante reinicia la plenaria luego de un receso de 10 minutos y señala que continúan con el punto dos que dice relación con la propuesta de Rectoría sobre la constitución de una Comisión de trabajo, de acuerdo a indicaciones para una adecuada implementación gradual del Reglamento de Remuneraciones y que analice las propuestas presentadas por las Vicerrectorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y de Tecnología de la Información, en relación con la puesta marcha del Reglamento y sus alcances tecnológicos, normativos y de gestión y el acuerdo sobre nombramiento representantes del Senado Universitario. Agrega que se acaba de acordar el despacho inmediato para discutirlo en esta Plenaria y para ello la Mesa, en conjunto con sus colaboradores, propone presentar a discusión de la Plenaria una serie de acuerdos. El primero era el despacho inmediato, pero hay tres acuerdos más que les gustaría que puedan debatir y que tienen relación con la reflexión y el debate que se dio en la última sesión Plenaria. Como recordarán a propósito de los criterios de participación en la Comisión, los temas importantes, llevar una voz institucional al espacio de la Comisión, definir con claridad los plazos, cronogramas, etc., del trabajo de esa Comisión y hay tres acuerdos que les gustaría que pudieran las y los senadores puedan referirse, que son los que se traen como propuesta. Son los siguientes:

1.- La representación del Senado Universitario ante esta comisión conformada por tres representantes del Consejo Universitario, tres representantes de Rectoría y tres del Senado Universitario, es que quienes representen al Senado Universitario en esa instancia sea la Vicepresidencia, la Secretaría del Senado Universitario y el senador colaborador de la Mesa, en representación del personal de colaboración. De esa manera, el criterio que quieren proponer con ese acuerdo es que los planteamientos que se lleven a esa comisión representen el sentir, la institucionalidad del Senado Universitario y que en este mismo acuerdo el Senado Universitario se pronuncie respecto de que acompañen siempre, con derecho a voz y en calidad de invitado permanente, el abogado jefe del Área Jurídica del Senado Universitario. Obviamente se abre la posibilidad de que algún senador o senadora que quisiera participar, o postularse, o proponer otro criterio, este es el momento para discutirlo.

2.- Un segundo acuerdo es que se exprese que, para obtener una permanente posición institucional del Senado Universitario ante la Comisión de Trabajo que creará la Rectoría,

quienes representen al Senado Universitario en esa comisión se apoyen en la asesoría permanente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, sin perjuicio de los comentarios y opiniones que surjan de las cuentas ante el Pleno de manera periódica, es decir, el criterio con el que se plantea este acuerdo es que, dado que se llevará una postura lo más institucional, representativa del sentir del Senado Universitario, y que es la Comisión de Presupuesto y Gestión, una comisión permanente creada para llevar adelante y para nutrir a las discusiones de la Plenaria respecto a estos temas y que ha sido una subcomisión de esta comisión la que ha colaborado en torno al Reglamento de Remuneraciones, ratifica que esa sea una instancia asesora permanente. Por lo tanto, habría que definir con la presidencia de esta comisión esa vinculación y cómo generar esa asesoría a esa representación.

3.- Finalmente, un tercer acuerdo es que el Senado Universitario se pronuncie favorablemente respecto de solicitar al Rector la inclusión en esta Comisión de Trabajo, a los/as presidentes/as de los gremios más representativos de los académicos, Asociación de Académicos de la Universidad d Chile, ACAUCh, y del Personal de Colaboración Federación Nacional de Funcionarios de la Universidad de Chile, FENAFUCh. Eso es importante no solo porque hay, obviamente, un interés de contar con la voz de los actores, que serán actores principales en este proceso, sino porque también se entiende que el funcionamiento adecuado, eficiente, legítimo y oportuno de la comisión, se verá enriquecido en la posibilidad de que participen efectivamente allí los gremios, siendo el Reglamento de Remuneraciones una instancia tan sentida, anhelada y esperada por la comunidad, se entiende que esa representación, esa diversidad no se agota en estos nueve integrantes que inicialmente define este Oficio.

Estos son los tres acuerdos que someten a discusión de esta Plenaria e importa escuchar las distintas posiciones y pronunciarse sobre estos acuerdos que se traen a colación. La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Valenzuela indica que, sin perjuicio de lo que explicó la Vicepresidenta, es partidario de que un senador/a pudiera integre esta comisión, particularmente uno de estos tres senadores que van a escoger y, por lo pronto, considera que hay varios en esta Plenaria que podrían representarlos muy bien como senadores de *a pie*, por decirlo de una forma coloquial. Su propuesta es escoger un/a senador/a y que se propongan nombres de algunos senadores que los representen en esa comisión.

La senadora Silva indica que apoya lo que ha sugerido la Mesa, lo agradece, porque es un trabajo adicional, de sobrecarga, pero la Mesa hoy día recién electa los representa y puede canalizar de manera adecuada la información y, además, cuentan con el trabajo en particular del senador colaborador Jorge Gamonal que tiene conocimiento y expertis en la materia, por lo tanto, manifiesta su apoyo a la propuesta de la Mesa.

La Presidenta subrogante aclara que el senador colaborador se trata del senador Daniel Burgos, que representa al estamento de personal de colaboración.

La senadora Silva rectifica que quiso decir.... senador Daniel Burgos. Se disculpa por el error.

El senador O’Ryan señala que apoya la propuesta, le da plena garantía la Mesa para poder representarlos, en lo personal se siente bien representado. También está de acuerdo con la potencial propuesta del senador Valenzuela que cree que es una opción, sin embargo, se queda muy tranquilo con la representación del abogado Gustavo Fuentes.

El senador Gamonal señala que quiere responder al senador Valenzuela sobre la propuesta que ha hecho e indica que la Mesa ha elegido al senador colaborador del Estamento de Personal de Colaboración, Daniel Burgos, dada la experiencia que tiene en el tema, es decir, él es parte de la cohorte anterior y, por tanto, conoce la propuesta del Reglamento de Remuneraciones desde que empezó la discusión. Por otra parte, la Mesa debe estar por defecto en todas estas discusiones, entonces la propuesta por el senador Burgos es por su grado de conocimiento y el expertis que tiene sobre el tema.

El senador Bustamante manifiesta su apoyo a la propuesta de la Mesa y opina que de alguna manera los van a representar muy bien, en un espacio donde han visto a lo largo de este año las complicaciones que ha habido en esta implementación y le parece importante que esté puesta esa visión y cuentan con toda su confianza. Agradece, porque finalmente es sumar más trabajo al que ya tienen, pero cree que estarán muy bien representados como Senado Universitario en ese espacio.

El senador Lavandero señala que apoya la propuesta y le gusta la idea de que haya algo institucional, opina que el Senado da una señal al resto de la Universidad y también secunda lo que dice el senador Gamonal de que esté el senador Burgos ahí por la experiencia que tiene en el tema.

La senadora Tralma se adhiere totalmente a la propuesta de la Mesa y señala que lo han dicho todo. Le parece que tanto la senadora Figueroa como el senador Burgos son integrantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario y, obviamente, el senador Burgos como expresidente de la Comisión tiene toda la expertis para manejar el tema y está totalmente de acuerdo con aquello.

El senador Camargo indica que se tomará los dos minutos para mencionar otro tema referente al punto. Opina que es importante que quien sea que los represente y le parece bien la propuesta que se ha hecho, tanto del senador Valenzuela como de la Mesa, puedan abordar un marco de actuación de estos representantes y no solamente que la Plenaria reciba la información de la actuación de esto, puesto que será relevante cómo pueden tener una discusión y espera que lo puedan tener en su momento, en torno a cuáles serán esos principios, marcos de actuación que estos representantes llevan a la comisión. Señala que le ha dado varias vueltas al tema y considera que puede ser interesante discutir incluso de cómo innovar en políticas públicas. Le parece que hay varias cosas que se pueden dar a una

discusión interesante. Por lo tanto, esa sería su propuesta más allá y le dan toda la confianza a las personas que han propuesta y dice que pueden contar con su voto en ese sentido.

El senador Rojas se suma a todo lo mencionado, también apoya la propuesta que presentó la Mesa y considera que tanto la senadora Figueroa como el senador Burgos está totalmente capacitados para representar al Senado Universitario dentro de este espacio y opina que es importante, porque es la Mesa del Senado quien los unifica, organiza y comparte la opinión de esta institución. Eso lo considera importante y es una característica esencial que deben tener las personas que vayan a representar al Senado Universitario en este espacio y no tener opiniones, sino que tener una postura como Senado en este espacio de encuentro.

El senador Gutiérrez apoya la propuesta de la Mesa y le dan plena confianza los senadores propuestos y no sólo eso, sino que cree que es un tema institucional. Indica que cuando fue parte de la Mesa del Senado Universitario el primer año para la discusión de la Comisión Mixta del Presupuesto se propuso que fuera un representante de la Mesa que estuviera presente. Les parecía lógico y le sigue pareciendo lógico, que en tema de esta importancia sea la Mesa quien represente al Senado, porque de alguna manera lleva la voz y hay manera de que dé cuenta de lo que esté haciendo. Además, las personas propuestas le dan plena confianza, hay mucho conocimiento sobre este tema. Agrega que sería bueno que los representantes de la Mesa planteen que se escuche a otros representantes de la comunidad universitaria, como es el caso de la ACAUCh, FENAFUCh u otros, porque es un tema importante para ellos, para que se apure este proceso del Reglamento de Remuneraciones. Señala que tienen su completo apoyo.

El senador Valenzuela manifiesta que él había propuesto que otra persona integre la Comisión, lo que no significa un demérito o no un reconocimiento de su parte por otras personas y mucho menos de la Mesa, es más se ha nominado al senador Burgos y cree que él sería un potente miembro de esta comisión. En lo particular, quiere ser transparente y estaba pensando en un senador que tiene mucha experiencia en todo lo que es presupuesto e integra la Comisión de Presupuesto y Gestión, el senador Reginato. Considera que el senador Burgos con el senador Reginato es una dupla potente y los representaría tan bien como la Mesa. Obviamente no tiene nada contra la Mesa, pero le parece que es una buena opción que senadores *de a pie* puedan integrar instancias como estas. Señala que como es disciplinada, lo que esta Plenaria acepte, lo acatará con el mayor gusto, pero insiste en su planteamiento sería bueno tener al senador Reginato y senador Burgos, porque es una buena dupla para esta comisión.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda nombrar como representantes de este órgano en el Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad a el/la Vicepresidente/a; a el/la Senador/a Secretario/a y a el/la senador/a colaborador de la Mesa

perteneciente al estamento personal de colaboración. Que además se acuerda la participación, con derecho a voz y en calidad de invitado, a el/la abogado/a encargado/a del Área Jurídica del Senado Universitario.

El senador Reginato indica que, leyendo el acuerdo, quiere decir que cuando cambie la cohorte de senadores, nuevamente serán los mismos representantes los que deben asistir y es probable que lleguen algunos senadores que no tienen la participación en el área de Presupuesto y Gestión, puede que tengan otras afinidades el/la Vicepresidente/a, Secretario/a y senador/a colaborador del Personal de Colaboración, en el fondo se está eligiendo de aquí a la eternidad. Independiente, porque lo que se está eligiendo es el cargo no están eligiendo a las personas que hoy representan el cargo.

La Presidenta subrogante aclara al senador Reginato e indica que fue un tema que se conversó en la reunión de coordinación y se está depositando la confianza, no en las personas, sino que en los cargos. Efectivamente se está hablando de la Vicepresidencia, la Secretaría y del representante del Personal de Colaboración. Obviamente, cuando asuma una nueva cohorte puede someter este acuerdo a votación, pero se entiende que para dar continuidad y comprendiendo que lo más probable es que el trabajo de esta Comisión no se agote con esta cohorte y haya una continuidad en ese trabajo, pero esto no es una imposición, porque así no ocurren los acuerdos del Senado, sino que la próxima cohorte podrá revocar y asumir un nuevo acuerdo, pero en el entendido que para dar continuidad a la discusión, porque obviamente los temas no se agotan cuando se cambian las personas que ocupan los cargos, lo que se busca asegurar es eso en el acuerdo.

El senador Reginato indica que no hace más que confirmar su comentario.

El senador Raggi señala que, como Secretario y Ministro de Fe, solicita que cuando se ofrece la palabra en un punto, este se agote pidiendo las palabras, porque en este momento están en el proceso de votación y, en tal sentido, hay otra instancia para que se hagan las intervenciones antes de estar en el proceso de votación. De hecho, ya hay senadores y senadoras que han votado y, consecuentemente, hay un procedimiento que se debe respetar.

La senadora Berríos pide disculpas por su intervención e indica que es en relación a lo expuesto por el senador Reginato, que le encuentra razón, quizás podría quedar que se elige a la Vicepresidenta, senadora Figueroa, nombrando a cada uno, de manera que quede no señalado como por siempre que sean los cargos de la Mesa, sino que esos cargos específicos de ahora. Pero si están votando no tienen mucho sentido.

La Presidenta subrogante indica que quiere aclarar el punto y volver a lo que ha señalado, esto no es *ad eternum*, aquí hay una votación para dar una continuidad. La próxima cohorte tendrá la posibilidad de revocar o no y solicita al abogado Gustavo Fuentes pueda entregar más antecedentes, pero esa fue la forma en que se discutió y entendieron que era la forma de dar continuidad, pero no es una imposición.

La senadora Berríos manifiesta que no es eso lo que está planteando.

El abogado Fuentes explica que la voluntad de la Mesa ha sido proponer esto y se abrió el debate a discusión. Existe una propuesta de modificación que es la del senador Valenzuela que se discutirá en el caso de que no se apruebe la propuesta de la Mesa. Le parece que ahí está claro procedimentalmente.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Berríos, Burgos, Bustamante, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Morales, Ortega, O'Ryan, Raggi, Rojas, Silva y Tralma votan por la alternativa 1 (total 21). Los senadores Hinojosa, Reginato y Valenzuela votan por la alternativa 2 (total 3). Se abstiene el senador Camargo (total 1).

#### **ACUERDO SU N°081/2021**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda nombrar como representantes de este órgano en el Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad a el/la Vicepresidente/a; a el/la Senador/a Secretario/a y a el/la senador/a colaborador de la Mesa perteneciente al estamento personal de colaboración. Que además se acuerda la participación, con derecho a voz y en calidad de invitado, a el/la abogado/a encargado/a del Área Jurídica del Senado Universitario.**

La Presidenta subrogante señala que se da por aprobado el primer acuerdo y quedan los otros dos acuerdos que mencionó en la discusión.

El segundo acuerdo tiene que ver con el procedimiento. En la Plenaria pasada se discutió cuáles eran los principios y criterios que se iban a llevar a esta Comisión, entre ellos se habló de la necesidad de los plazos, la necesidad de un cronograma, la necesidad de una agenda y la necesidad de definir la agenda de invitados, a quienes se iba a escuchar, entre muchos otros aspectos. En el entendido que esos criterios, esos principios que constan en el acta de esa Plenaria y la discusión que tuvieron en la última Plenaria es que este segundo acuerdo entiende que, para asegurar esa posición institucional en la comisión, quienes participen, que en este caso a lo que se acaba de acordar serán la Vicepresidencia, Secretaría y el representante del personal de colaboración. Estos tres senadores que apoyen de manera permanente en la Comisión de Presupuesto y Gestión. En el entendido, que es en esa comisión donde se trabajan estos temas, ahí está la experticia, donde también han participado, discutido, respecto del Reglamento de Remuneraciones y, por lo tanto, el segundo acuerdo tiene que ver con formalizar desde la plenaria ese acuerdo, que exista un permanente canal de trabajo entre la Comisión de Presupuesto y Gestión y estos tres senadores que participarán en esta Comisión del Reglamento.

Antes de someter el acuerdo a votación, ofrece la palabra.

El senador Camargo plantear que expresara algunas ideas y le parece bien, en los términos del acuerdo, los representantes, que aprovecha de felicitar, no sólo deben darse en términos de forma, como son los plazos y otras cosas que están ahí señaladas, sino también en función de un propósito, de un motivo que, con la misma naturaleza del mismo, es difícil de definir y se sentiría contento, conforme, con que pudieran deliberar en torno a él más que fijarlo normativamente. Hay que considerar que el propósito de la representación del Senado Universitario en esa comisión debiera ser doble, por una parte, garantizar el espíritu del Reglamento, de lo que acompañó a toda esa política y, finalmente, la consagración de ese Reglamento, hay una justicia salarial que inspira a ese reglamento y cree que ese principio debiera estar acompañando la actuación de los representantes del Senado. Desde luego ese principio, puede tener diferencias de acuerdo a la realidad, ahora están enfrentando una realidad compleja, están compelidos por el tiempo. Hay otro tema que ha estado ausente en la discusión y que tiene que ver con que ve en esta situación una oportunidad para poder hacer de esta, de la labor de implementación de este reglamento, una política de la Universidad y de toda la comunidad universitaria, con todas las capacidades que tiene la Universidad para esto. Lo dice porque una de las cosas que le ha preocupado siempre, frente a las exposiciones de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Profesora Heidi Berner, y del equipo que está en torno a ella, uno de los argumentos que se daba era poder aplazar esta implementación, en lo cual, en un principio, él no tiene inconveniente, si es que así lo acuerda esa comisión, en caso que haya una dificultad técnica para implementar esto; una dificultad técnica que incluso se está externalizando, se está buscando una consultoría y un presupuesto, etc., y de poca conexión con ese desafío técnico como una oportunidad de hacer una dinámica, finalmente académica, creativa en torno a ese desafío para la propia Universidad. Se pregunta si es que efectivamente los equipos, en las distintas Facultades técnicas y disciplinares no pudieran dinamizarse en torno a ese objetivo. Eso sería bonito de observar, porque si hay que gastar un peso más en esta implementación debido a, precisamente, un mal cálculo del que sea, muchos han dicho que, desde el Senado, pero él no cree que sea tanto del Senado, que ese peso más que se gaste en capacidades propias, de la propia Universidad y no tanto en asesorías externas que, habitualmente, recurren cuando uno de estos problemas resulta ser menos eficientes. Ese principio, que no sabe cómo llamarle, le denomina *apoyo en las fuerzas propias de la comunidad universitaria* también debería orientar esta tarea, cualquiera, pero en particular esta que están enfrentando.

La senadora Silva dice tener una inquietud respecto a la incorporación, o no, de los gremios que señalaban. Pregunta si eso está definido o cómo se va a definir, tienen alguna injerencia como Senado en eso.

La Presidenta subrogante responde que eso corresponde al tercer acuerdo que van a someter a discusión. Como Mesa y con los colaboradores han explicitado que el Senado ojalá apoye la propuesta de llevar a que la comisión invite de manera permanente a los representantes de los gremios, porque efectivamente entiende que son actores claves en una discusión de este tipo. Obviamente la comisión la crea la Rectoría, es una atribución del Rector, él es el que

está convocando a la conformación de esta comisión, pero les gustaría manifestar y formalizarlo a través de un acuerdo de Plenaria, que se les invite, dado ese carácter. Ese es el siguiente acuerdo, en este momento la discusión es en torno al apoyo, la asesoría permanente de la Comisión de Presupuesto y Gestión e incorporar estos elementos que mencionaba el senador Camargo que fue lo que discutieron en la última plenaria, que son principios o criterios que son compartidos, sin perjuicio que cada uno de ellos se pueda ir debatiendo en cada una de las presentaciones que se hagan una vez se conforme la comisión y comience a trabajar.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta subrogante señala que se someterá a votación este punto que tiene que ver con la modalidad de trabajo permanente con la Comisión de Presupuesto y Gestión y se dejará para el final el acuerdo al que hacía mención la senadora Silva.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: Que teniendo presente los acuerdos precedentes y con la finalidad de establecer una posición institucional permanente sobre esta materia, la Plenaria del Senado Universitario acuerda que los/as representantes del SU ante la instancia se apoyarán y asesorarán por la Comisión de Presupuesto y Gestión de este órgano, sin perjuicio de las cuentas que deberán realizar periódicamente ante el Pleno, cuando correspondan. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Berríos, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Morales, Ortega, O'Ryan, Raggi, Rojas, Silva, Tralma, Valencia y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 24). La senadora Peñaloza vota por la alternativa 2 (total 1). Se abstiene el senador Reginato (total 1).

#### **ACUERDO SU 082/2021**

**Que teniendo presente los acuerdos precedentes y con la finalidad de establecer una posición institucional permanente sobre esta materia, la Plenaria del Senado Universitario acuerda que los/as representantes del SU ante la instancia se apoyarán y asesorarán por la Comisión de Presupuesto y Gestión de este órgano, sin perjuicio de las cuentas que deberán realizar periódicamente ante el Pleno, cuando correspondan.**

La Presidenta subrogante señala que ahora les queda referirse al tercer acuerdo que tiene que ver con solicitar a la Plenaria del Senado Universitario que se pronuncie favorablemente respecto de solicitar al Rector la inclusión dentro de la comisión de trabajo, a la presidencia de los gremios más representativos de los académicos como Asociación de Académicos de la Universidad de Chile, ACAUCH, y del personal de colaboración, Federación Nacional de Funcionarios de la Universidad de Chile, FENAFUCH. Independientemente como se ha



indicado aquí, de tener una agenda de invitados/as que sean personas o actores claves dentro de las decisiones que se tengan que tomar al interior de la comisión.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

La senadora Fresno pide que le aclaren si los representantes de esas asociaciones gremiales (ACAUCH, FENAFUCH), cuál sería su papel. Tendrían representación con voz y voto o solo con voz, porque eso no está especificado.

La Presidenta subrogante responde a la senadora Fresno que, como se dijo al inicio, la convocatoria la hace el Rector y dentro del Oficio lo que explicita es que estaría definida por al menos nueve integrantes: tres del Consejo Universitario, tres de Rectoría y tres del Senado Universitario, no hay ninguna mención a la incorporación de otros actores, como lo sería en este caso los gremios. Manifiesta que se está planteando que se les invite o incorpore, pero si a la Plenaria le interesa que dentro del acuerdo se incorpore la solicitud de que sea con derecho a voz, no solo que se le invite a participar, sino que sea con derecho a voz y voto y que eso se puede plantear en el acuerdo. Ahora se llevará la postura del Senado a esa Comisión y la Comisión tendrá que definir si acepta este acuerdo del Senado, sin embargo, lo que a la Mesa del Senado le interesa es llevar esa propuesta, como el sentir de la Plenaria del Senado Universitario. Esa comisión tendrá que definir los términos de esa participación, pero podría ser que se incorpore al acuerdo que sea con derecho a voz y voto, no sólo en los términos que se está planteando que se les invite con derecho a voz, se podría pedir con derecho a voto, pero no es una decisión del Senado Universitario, es sólo una propuesta que se quiere llevar a la Comisión.

El senador Gamonal señala que como buen militante del Senado Universitario es un acuerdo que se tomó por parte de la Mesa, sin embargo, agradece la oportunidad que da la senadora Fresno para abrir el punto y le parece que la Plenaria debiera aprobar el acuerdo, por lo menos como Senado, que sea con derecho a voz y voto. Indica que está la evidencia de octubre de 2019 y amerita que el Senado le diga eso al Rector.

La senadora Silva agradece y felicita la iniciativa y si se puede explicitar para efectos de este trabajo en particular, le parece que es una señal muy poderosa, así que agradece que se haya mencionado, explicitado y que pueda quedar explícito en el acuerdo.

El senador Bustamante se suma a los agradecimientos y a la moción de que los gremios tengan derecho a voz y voto, opina que las lógicas de los gremios, la participación de la comunidad sea como un mero espectador y ha traído consecuencias importantes en el país que hoy los tiene pensando en una nueva constitución, en un nuevo Chile y cree que ese tipo de lógica está muy bien y que desde este órgano institucional se pueda respaldar. Respalda la propuesta y le parece saludable que los gremios tengan ese espacio que le corresponde por representatividad en una comisión como esta.

La senadora Tralma dice estar totalmente de acuerdo con la propuesta de la Mesa, opina que es significativo que los gremios más representativos de la Universidad participen y recuerda que en una Plenaria realizada en enero, en la Facultad de Agronomía estuvo presente FENEFUCH y ellos fueron quienes presentaron seis indicaciones más a las veintiuna indicaciones presentadas por Rectoría, por lo tanto, considera fundamental que los gremios estén presentes en esa comisión para representar a cada uno de los estamentos. Considera que es necesario, porque hace una buena convivencia y comunidad.

El senador Lavandero indica que le parece razonable que exista participación de los distintos estamentos, pero para ser bastante consecuente, y como lo ha dicho a lo largo del tiempo, le preocupa la representatividad. Entiende que son cerca de 5 mil académicos de la Universidad de Chile y ACAUCH mostraba que eran 500 y que votaron 250, entonces se pregunta si es representativo de la Universidad de Chile.

El senador Valenzuela señala que en el mismo sentido del senador Lavandero, no se pronuncia sobre la FENAFUCH, porque entiende que representa a mucha gente, pero el caso de la ACAUCH entiende que representa a muy poca gente. Indica que en su Facultad son aproximadamente cien académicos con derecho a voto político y cree que participan dos o tres académicos. Manifiesta que le gustaría saber, y lo dice de buena fe, cuántos académicos están realmente activos en ACAUCH. En lo personal, señala, que no lo representa.

El senador Gutiérrez indica que apoya la moción que se ha hecho de que los gremios participen con voz y voto y opina que, precisamente, por la razón que acaba de dar el senador Valenzuela y el senador Lavandero. Considera que para que los gremios tengan fuerza deben tener representaciones vinculantes en distintas partes. Señala que este es un círculo vicioso que comenzó con la dictadura, se cercenó a los gremios, se destruyó el tejido social y, por lo tanto, las organizaciones quedaron sin ninguna fuerza y la gente siente eso. Indica que es deber de ellos poder darles representatividad a esos gremios para que así empiecen a participar. Consulta al senador Valenzuela si la ACAUCH tuviera más representatividad en muchas de las actividades de la Universidad, les interesaría participar y cree que tal vez sí y a él también, porque si va a participar en cuestiones que son fundamentales para la vida universitaria, se inscribiría de inmediato. Esta es una manera en que el Senado le dé importancia a eso y habrá una etapa de transición donde empiecen a crecer estas organizaciones, también para la FENAFUCH y cree que igualmente para el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile, SITRAHUCH, o sea, no son organizaciones meramente decorativas.

La senadora Fresno indica que quiere aclarar un punto. Ella sólo hizo una pregunta, para saber cuál era la calidad en que iban a participar estos gremios, no es una propuesta de ella que vayan con voz y voto. Solicita que quede claro, no hizo la propuesta, sólo la consulta. En segundo lugar, pregunta qué entienden por gremios representativos, cuántos son, sólo ACAUCH y FENAFUCH, podría haber otro, no lo saben, entonces eso tampoco está claro y le gustaría tener eso claro antes de emitir una opinión definitiva.

El senador Camargo señala que apoya la moción que los gremios tengan derecho a voz y voto. Indica que hay algo que se debe considerar en su mérito, esta es una comisión que va a resolver probablemente una posición, una posición en torno a un problema y desde luego esa posición, después tiene que ser reconducida formalmente en actos de gobierno por las instancias respectivas, que está regulado en sus cuerpos normativos, eso no se puede modificar, el Rector tiene atribuciones y son atribuciones de su cargo; el Senado tiene atribuciones y son de este cuerpo colegiado, etc., lo dice para que se despeje también el temor que puede haber, en que cualquiera de los actores que allí estén presentes, como debe ser, sustantivamente de un proceso de deliberación que va a llevar a una conclusión, que es la conclusión que la comisión adopte y que luego se tendrá que traducir en implementaciones del gobierno universitario a partir de sus instancias.

Lo segundo que quiere decir, por una cuestión de principios, considera importante empoderar a los gremios, que se van empoderando en la medida que van teniendo estas participaciones sustantivas, vinculantes en instancias importantes del quehacer universitario. En ese sentido, las regulaciones, o el derecho a participar, cumple una función de constitución de su propio sujeto, no están al revés, por la sociedad que vivimos, disgregada, muchas veces las representatividades de los mismos gremios se explican por muchos factores que no tienen que ver con la buena o mala gestión de los mismos, sino que por factores innumerables, pero el tema es cómo se presenta frente a esa realidad, si está a favor de tener actores empoderados que ayuden a la constitución de una comunidad en cuestiones como esta y su impresión es que sí, por eso vota a favor de esa posición.

El senador Valenzuela respondiendo al senador Gutiérrez, indica que siempre le han interesado las cosas gremiales y, de hecho, participó activamente en otra Asociación de Académicos, que la dirigieron académicos muy notables de esta Universidad. En su primer momento, el Profesor Patricio Basso en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el último director que tuvo fue el Profesor Iván Saavedra de la Facultad de Medicina e incluso, les descontaban por planilla y él, feliz, porque entendía que era una asociación de académicos con sentido gremial muy fuerte. En cambio, cuando nació la otra fue invitado y en poco tiempo se decepcionó un poco, porque tenía un sesgo ideológico que no era lo que esperaba y no era la razón de académicos. Manifiesta que siempre le ha interesado mucho participar en artes gremiales.

El senador Rojas señala que comparte la opinión de que exista representación de los gremios con derecho a voz y voto, concuerda totalmente con lo que expresó el senador Gutiérrez y considera que es inaceptable en los tiempos en que están que todavía exista *la cocina* dentro de la Universidad de Chile, es impresentable que todavía no exista representación con voz y voto de los tres estamentos, ya sea en los distintos espacios, por ejemplo, elección de Rector. Le parece importante que los tiempos que están, en los tiempos de cambio, que exista esta representación con derecho a voz y voto en los distintos espacios, de manera triestamental, para que se refuerce el tejido orgánico de esta Universidad y en la cual se conformó esta Universidad e históricamente cómo ha trabajado.

El senador Reginato plantea que, si se miran las funciones que tiene esa comisión que fijó el Rector, la verdad es que no queda suficientemente claro si es una comisión de tipo más bien asesora, de estudio, sino que eventualmente podría convertirse en decisiones ejecutivas y, en ese sentido, se podría pensar que la participación del Senado, que es el órgano normativo, no podría estar tomando decisiones ejecutivas. Dice estar de acuerdo con la participación de los gremios, pero cuando hay que tomar decisiones ejecutivas, las consideraciones son de muy diferente tipo y, en ese aspecto, está de acuerdo con la participación, pero no con derecho a voto, porque se pueden tomar decisiones no acertadas.

La senadora López indica que refuerza lo que todos ya saben, sobre todo en las Facultades pequeñas, la representación de un grupo de académicos que pertenecen a la Asociación de Académicos tiene algunas relevancias. Probablemente en las grandes Facultades se diluye en distintos aspectos, pero le parece que la representación de los gremios es importante y existe otro gremio que no fue mencionado, que es el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile, SITRAHUCH. Indica que, si piensan en eso, hay muchas personas que están vinculadas a la Universidad de Chile por contrato o porque tienen que emitir boletas a honorarios, son muchos y ellos han estado presentes en algunas discusiones grandes.

La Presidenta subrogante señala que antes de votar el acuerdo, a propósito de la consulta de la senadora Fresno, se trata de una propuesta de la Mesa, que es la que está pidiendo a la Plenaria que se pronuncie de llevar esta posición a la comisión, de que participen estos gremios con derecho a voz y voto, con todos los argumentos que se han dado aquí. Manifiesta que no se trata de una decisión del Senado, sino que es más bien manifestar la voluntad del Senado que eso ocurra en la Comisión, por lo tanto, van a someter este acuerdo y si la Plenaria vota favorablemente, se llevará esta posición, es decir, cuando se responda el Oficio al Rector se indicará que hay una opinión mayoritaria del Senado de que se consigne la participación con derecho a voz y voto de los gremios. En el caso de que sea rechazado el acuerdo, como Senado no presentan esta moción, pero sí los acuerdos que ya han establecido. Insiste que se trata de la voluntad del Senado, pero no es una decisión del Senado Universitario, sino que del Rector. Les parece como Mesa y colaboradores que es conveniente explicitar la voluntad de que este órgano superior triestamental tiene de que exista esa participación con derecho a voz y voto en la comisión.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de que la integración del Grupo sobre el Reglamento de Remuneraciones debe incorporar, además, a los/as presidentes/s de las organizaciones gremiales más representativas de los académicos y del personal de colaboración con derecho a voz y voto. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Los senadores Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Figueroa, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, López, Medina, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 16). Los senadores Fresno, Maldonado, O'Ryan, Reginato y Valenzuela votan por la alternativa 2 (total 5). Se abstienen Berríos, Lavandero y Ortega (total 3).

**ACUERDO SU N° 083/2021**

**La Plenaria del Senado Universitario se pronuncia favorablemente respecto de que la integración del Grupo sobre el Reglamento de Remuneraciones debe incorporar, además, a los/as presidentes/s de las organizaciones gremiales más representativas de los académicos y del personal de colaboración con derecho a voz y voto.**

La Presidenta subrogante cierra el punto.

**3.- Elección de tres senadores/as universitarios para integrar la Comisión especial revisora de cuentas que elaborará un informe de la ejecución presupuestaria anual del periodo agosto 2020- agosto 2021. (25 minutos).**

La Presidenta subrogante propone dejar este punto como primer punto de tabla para la próxima sesión Plenaria, por lo que aprovecha, a propósito de lo que se ha manifestado, respecto a la experticia y el interés de que existan tres senadores o senadoras que amablemente se quieran postular para formar parte de esta comisión revisora de cuentas que, recuerda que fue votada por esta Plenaria como parte de esta buena práctica de los cierres de gestión de una Mesa y favorecer el ingreso de la otra. Si bien, en este sentido la Mesa se mantuvo, opina que es un muy buen ejercicio para poder identificar dónde podrían estar los posibles nudos, las posibles complicaciones, cuando corresponda hacerlo con una nueva Mesa. Invita a las y los senadores que quieran presentar su candidatura para integrar esta comisión revisora de cuentas.

**4. - Varios o Incidentes. (10 minutos)**

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Gamonal saluda después de dos sesiones en esta modalidad híbrida, saluda el trabajo de la Mesa y el equipo técnico, a su juicio ha salido en buenas condiciones. En segundo lugar, menciona que el fin de semana se enteró que la Presidenta de la Comisión Constituyente fue elegida persona influyente, pero que la carta de apoyo o de presentación fue hecha por la Vicepresidenta del Senado, senadora Verónica Figueroa Huencho. Indica que es un orgullo aquello y da sus felicitaciones.

El senador Jaime Ortega señala que ha habido varios concursos que se resolvieron hace poco, como fue la resolución de los Centros Basales, de los Institutos Milenio, de los FONDEF y, desde esa perspectiva señala que sería bueno verificar cómo le fue a la Universidad en el global con respecto a todos los demás. Tiene conocimiento que la Universidad estuvo en dos

de los ocho que se eligieron. Deja planteada la propuesta de si es posible recabar la información.

El senador Bustamante plantea si es posible que en una próxima plenaria se pueda poner como punto de tabla invitar al Grupo de Trabajo en Materias Presupuestarias para que den cuenta de su funcionamiento. Comenta que ayer por la tarde, el Decano de la Facultad de Medicina, profesor Manuel Kukuljan, envió una Carta al Rector solicitando la revisión de la disposición de congelamiento de las remuneraciones del personal de la Facultad de Medicina por tres años, conforme a distintos argumentos, entre ellos la inflación del próximo año y todo lo que significado el congelamiento de los sueldos a todos los trabajadores. Señala que le interesa conocer como está avanzado dicho Grupo y cuan eficientemente están funcionando y conocer por qué se han tardado en implementar los reemplazos de licencias pre y postnatales, de gente que no se les ha pagado su sueldo desde el mes de marzo. Señala que le preocupar la situación, por cuanto este Senado no ha aprobado el señalado informe y que este Grupo, como organismo autónomo, haya tomado estas medidas y que hoy quede en evidencia la ineficiencia con la que se está trabajando y la tardanza de las solicitudes de la Facultad de Medicina y las que han sido intervenidas. Solicita que les invite a una plenaria para conocer cómo están trabajando.

La senadora Silva consulta si se ha considerado una evaluación de la experiencia de las sesiones híbridas en términos de eficiencia y una opinión de la Mesa respecto a qué cosas se pueden mejorar, pensando en la posibilidad de que tal vez todos tengan que volver a esta modalidad. Le interesa conocer la opinión de los que están asistiendo.

La senadora Galdámez señala que sería interesante invitar a la Vicerrectora Rosa Devés para verificar cómo va el proceso de retorno, aunque no pleno, pero interesaría saber cómo va la modalidad de retorno por Facultades, sí hay algún balance, cuáles son las actividades que están predominando en la Universidad, especialmente en lo que dice relación con el retorno de estudiantes.

El senador Gutiérrez se refiere a un tema que mencionó de alguna manera la senadora Berríos en la cuenta de la Comisión de Docencia e Investigación, pero que desde su punto de vista es muy importante y lo quiere reforzar y en tal sentido que se programe una sesión especial del Senado, que es el tema de la Ética en la investigación científica y en los trabajos de campo, etc. Agrega que en la Universidad están sensibilizados en un tema que tiene que ver con la investigación científica con el caso de Claudio Hetz, que entiende que está en desarrollo y que hubo un muy buen trabajo de una comisión de expertos, ayudado por otra comisión, el Decano de la Facultad de Medicina ha publicado una carta que es tranquilizadora, pero está en desarrollo esa situación. Sin embargo, hay otra cosa que apareció estos días y que la conoció por una carta del ex vicerrector de investigación de la Universidad de Santiago, que es el presidente del comité de ética institucional de esa Universidad, el profesor Claudio Martínez, en que dice que por oficio se informó a los comités de ética científica de las Universidades chilenas, hace dos días, aproximadamente, que no tendrán que fiscalizar la

investigación en ciencias sociales, por una interpretación errónea que considera que la “integridad física y psíquica” de las personas solo compete a temas biomédicos, dejando fuera a aquellas investigaciones que no son directamente ensayos clínicos. Desde su punto de vista, señala que estos son temas preocupantes, más aún con lo que ha conocido el país con respecto a estos aspectos éticos y, tal vez, sería bueno tener una sesión en que los comités de ética vengan a exponer y que el Senado pueda conocer y discutir las opiniones de las senadoras y los senadores al respecto.

El senador Rojas señala que su comentario está en concordancia con lo expuesto por la senadora Galdámez respecto a la necesidad de que asista la Vicerrectora Rosa Devés ya que repetirá lo que ha dicho durante todo este año, respecto a que en la Facultad de Medicina han pasado más de dos años en que no han existido prácticas clínicas de estudiantes, que están angustiados y no tienen ninguna respuesta sobre la recuperación de los campos clínicos y están llegando a niveles crítico en que estudiantes están llegando a internados sin haber visto algún campo clínico, donde existen pérdidas de beneficios de crédito desde el Ministerio de Educación, por lo tanto, se necesitan respuestas ahora, porque se está convocando a otra movilización para mañana en Casa Central. Señala que levanta esta moción y ojalá que exista una respuesta rápida a la solicitud que viene desde hace bastante tiempo.

La senadora Fresno señala que aprovechando una posible invitación a la Vicerrectora Devés, insiste en lo que planteó en la plenaria anterior, respecto a qué se está haciendo en aquellas carreras que no completaron sus cupos y quedan vacantes.

El senador Lavandero señala que el senador Rojas tiene toda la razón y le sigue sorprendiendo la letanía con la que la Universidad responde y si bien la Universidad fue líder en cerrar, hoy también será líder en volver, por eso le sorprende la forma en que la Universidad le responde a los estudiantes y varios de ellos manifiestan que están extremadamente preocupados de cómo recuperarán tantas actividades perdidas, sobre todo en aquellas carreras que tiene un componente práctico sumamente importante y, desde ese punto de vista, opina que es bueno sincerar las cosas, a saber, qué es lo que pasará y cuál es el plan, porque las personas sienten que no hay ningún plan. En segundo lugar, aprovecha de felicitar al Centro de Modelamiento Matemático de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, fue uno de los dos Centros de la Universidad que renovaron sus proyectos, lo que hace que tengan un financiamiento sostenido de treinta años, pero también es muy importante la señal que dieron ellos, porque hicieron una tremenda renovación. No obstante, señala que observa con preocupación a la Universidad de Chile, porque hay otros Centros que se perdieron, algunos de ellos que eran emblemáticos y que no se renovaron, otros que están en lista de espera. Señala que se debe tener en cuenta qué es lo que están haciendo estos centros. La Universidad de Los Andes gana un Centro de Excelencia en la parte de medicina de precisión, llama la atención que la Universidad Católica ganó un centro de inteligencia artificial, llama la atención que la Fundación Ciencias para la Vida, que está vinculada a la Universidad Andrés Bello la Universidad San Sebastián se lo levantó y se llevó completamente la Fundación y esta misma Universidad se acaba de ganar un Centro de Excelencia Basal, por lo tanto, nuevamente, se

ve con preocupación cómo la investigación de la Universidad de Chile, competitivamente, no está bien.

El senador Burgos señala que en relación a lo que mencionó la senadora Fresno sobre la baja apetencia por algunas carreras, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas debido a la baja apetencia de una de las cuatro carreras que imparte, creó una comisión asesora para que estableciese medidas de mediano y corto plazo y entregó un informe luego de tres meses de trabajo, y se está aplicando un plan con el propósito de aumentar la apetencia por la carrera de alimentos, y se informó a la Vicerrectora de Asuntos Académicos quien, a su vez, envió un representante para colaborar en este proceso. Indica que hay una baja apetencia en algunos campus de la Universidad y eso, desde el punto de vista del financiamiento, pero también desde el punto de vista social, lo que significa un cupo, es complejo. Por ende, considera que es muy importante lo que señala la senadora Fresno y que ojalá sea consultado a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, al área de Admisión y Matrícula.

La Presidenta subrogante se refiere a lo planteado por la senadora Silva e informa que la Mesa hizo una propuesta de marcha blanca y se acordó una calendarización para una evaluación y el próximo lunes la Mesa debería tener una primera evaluación.

Siendo las dieciocho horas con siete minutos, la Presidenta subrogante, levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,



***Luis Alberto Raggi Saini***  
***Senador Secretario***



***Verónica Figueroa Huencho***  
***Presidenta subrogante***

LARS/GFG/GARM/Pmg

